

CONCÓN, 30 SEP. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Ord.N°573 de fecha 12 de julio 2024 de la Dirección de Seguridad Pública, solicitando autorización de extensión de contratación de agentes de seguridad y apoyo de comunicaciones y radiocomunicación.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°775 de fecha 04 de julio de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

ANDRÉS DANIEL SEPÚLVEDA REYES, R.U.N N° [REDACTED] Suboficial Mayor (R) de Carabineros de Chile, con 29 años de servicio en la institución, dentro de los cuales 3 años se desempeñó como jefe de la Sección de Investigación Policial (S.I.P.) en la comuna de Cañete, 1 Año como jefe de Tenencia de Carretera Placilla Valparaíso y desempeñó 3 años en la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (S.I.A.T.).

En la actualidad se desempeña como "AGENTE DE SEGURIDAD" DEL "PROGRAMA COMUNITARIO PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO"

Por lo tanto y en virtud de lo anteriormente señalado es que el Sr. Andrés Sepúlveda Reyes, reviste los conocimientos, competencias y facultades necesarias para desempeñar funciones en la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO:

1. CONTRATESE, en calidad de Honorarios, a contar del 01 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 al Sr. ANDRES SEPULVEDA REYES N° [REDACTED] Los honorarios mensuales ascienden a un monto bruto mensual de \$852.873, por 44 horas semanales en sistema de turnos, para prestar el servicio de APOYO AGENTE DE SEGURIDAD.
2. APRUEBESE el contrato de ANDRES SEPULVEDA REYES N° [REDACTED]
3. TENDRÁN, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 1 día administrativo con cargo al Mandante, vestuario y calzado y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo vestuario y calzado, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad y para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
4. ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
5. CONSIDERESE, el contrato y la declaración jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
6. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área de servicios comunitarios, programa Comunitario de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad.
7. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal y al correo [REDACTED]
9. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• SEGURIDAD PÚBLICA.
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
27 SEP 2024		

ANDRES DANIEL SEPULVEDA REYES

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 44

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

Fecha: 02 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

APOYO AGENTES DE SEGURIDAD NOVIEMBRE 2024	852.873
Total Honorarios \$:	852.873
13.75 % Impo. Retenido:	117.270
Total:	735.603

Fecha / Hora Emisión: 21/11/2024 18:18



0907272300044616001F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202411211818

Fecha / Hora Impresión: 21/11/2024 18:18





Andrés Sepúlveda Reyes

PROGRAMA COMUNITARIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO DE SEGURIDAD 2024

Sr.: Marco Solorza Moreno
Director de Seguridad Pública I.M. Concón

Estimado Director junto con saludar, presento reporte de gestión del período comprendido desde el 1 al 30 noviembre 2024.

Día	Actividad
1 noviembre	<ul style="list-style-type: none">Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 2, comprendiendo los sectores, bosques de montemar, lomas de montemar, costa de montemar, los pinos, costa brava, roca oceánica.
2 noviembre	<ul style="list-style-type: none">Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
3 noviembre	<ul style="list-style-type: none">Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 2, comprendiendo los sectores, bosques de montemar, lomas de montemar, costa de montemar, los pinos, costa brava, roca oceánica.
4 noviembre	Día libre
5 noviembre	Día libre
6 noviembre	Día libre
7 noviembre	Día libre
8 noviembre	<ul style="list-style-type: none">Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.Operativo OS-14



Andrés Sepúlveda Reyes

PROGRAMA COMUNITARIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO DE SEGURIDAD 2024

9 noviembre	<ul style="list-style-type: none">Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 2, comprendiendo los sectores, bosques de montemar, lomas de montemar, costa de montemar, los pinos, costa brava, roca oceánica.
10 noviembre	<ul style="list-style-type: none">Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 2, comprendiendo los sectores, bosques de montemar, lomas de montemar, costa de montemar, los pinos, costa brava, roca oceánica.
11 noviembre	<ul style="list-style-type: none">Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 2, comprendiendo los sectores, bosques de montemar, lomas de montemar, costa de montemar, los pinos, costa brava, roca oceánica.
12 noviembre	Día libre
13 noviembre	Día libre
14 noviembre	Día libre
15 noviembre	Día libre
16 noviembre	<ul style="list-style-type: none">Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
17 noviembre	<ul style="list-style-type: none">Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 2, comprendiendo los sectores, bosques de montemar, lomas de montemar, costa de montemar, los pinos, costa brava, roca oceánica.
18 noviembre	<ul style="list-style-type: none">Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
19 noviembre	<ul style="list-style-type: none">Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
20 noviembre	Día libre
21 noviembre	Día libre
22 noviembre	Día libre
23 noviembre	Día libre

Andrés Sepúlveda Reyes

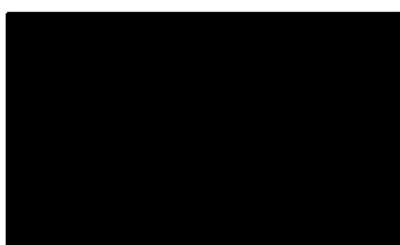
PROGRAMA COMUNITARIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO DE SEGURIDAD 2024

24 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
25 noviembre Proyección laboral	<ul style="list-style-type: none"> Se efectuará Patrullaje preventivo participativo por los cuadrantes, avenidas, y calles de la comuna. Realización de charlas a la comunidad sobre temas de seguridad ciudadana Apoyo a carabineros en operativo OS-14, en control de labores de tránsito vehicular.
26 noviembre Proyección laboral	<ul style="list-style-type: none"> Se efectuará Patrullaje preventivo participativo por los cuadrantes, avenidas, y calles de la comuna. Realización de charlas a la comunidad sobre temas de seguridad ciudadana Apoyo a carabineros en operativo OS-14, en control de labores de tránsito vehicular.
27 noviembre Proyección laboral	<ul style="list-style-type: none"> Se efectuará Patrullaje preventivo participativo por los cuadrantes, avenidas, y calles de la comuna. Realización de charlas a la comunidad sobre temas de seguridad ciudadana Apoyo a carabineros en operativo OS-14, en control de labores de tránsito vehicular.
28 noviembre Proyección laboral	Día libre
29 noviembre Proyección laboral	Día libre
30 noviembre Proyección laboral	Día libre

En hojas adjuntas se agregan fotografías de patrullaje preventivo participativo

Le saluda cordialmente.

Concón, noviembre 2024



Andrés Sepúlveda Reyes
Apoyo Agente de Seguridad



